



INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO

EC/ 736 RC/ 652

LOS INFRASCritos PRESIDENTE Y JEFE DEL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO, CERTIFICAN: 1º) Que en el Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas, se encuentra INSCRITA la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIONARIA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, O BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia "ACCOVI, de R. L. o BANCOVI, de R.L, bajo el número **VEINTIUNO**, folios ciento noventa y siete frente a folios doscientos diez frente del Libro CUARTO, de Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CRÉDITO. Reformada bajo el número **DIECISÉIS**, folios veinticinco frente a folios veintisiete frente del Libro PRIMERO, de Reformas a las Asociaciones Cooperativas, y bajo el número **DOCE**, folios ciento cincuenta y cuatro frente a folios ciento cincuenta y cinco vuelto del Libro SÉPTIMO, de Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CRÉDITO, y bajo el número **ONCE**, folios doscientos seis frente a folios doscientos veinticuatro frente del Libro DÉCIMO PRIMERO, de Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CRÉDITO, y bajo el número **DIEZ**, folios ciento sesenta y uno frente a folios ciento setenta y nueve frente del Libro VIGÉSIMO NOVENO, de Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CRÉDITO, y bajo el numero **VEINTICINCO**, folios trescientos setenta y cuatro frente a folios trescientos ochenta y uno vuelto del Libro TRIGESIMO SEPTIMO, de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CRÉDITO, y bajo el numero **DOS**, folios diecinueve frente a folios treinta y dos frente del Libro PRIMERO, de Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CREDITO, bajo el número **TRES**, folios treinta y tres frente a folios treinta y cinco vuelto del Libro PRIMERO, de Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CREDITO. Tiene Personalidad jurídica desde el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos y domicilio legal en San Vicente, departamento de San Vicente. 2º) Que en el expediente de la entidad mencionada llevada por este Instituto aparecen Certificaciones de puntos de Actas de Asambleas Generales celebradas por dicha Asociación en las cuales resultaron electos en el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Presidente: LUIS ALONZO CRUZ MORENO; Vicepresidente: JOSE OSCAR AYALA ESTRADA; Secretario: HECTOR IVAN CALLEJAS CHAVARRIA; Tesorera: SILVIA YANETTE ROMERO MORALES, el veintidós de febrero de dos mil veinte; Vocal: ISMENIA ELIZABETH GIL DELGADO, el veinticuatro de febrero de dos mil dieciocho. 3º) Que el señor LUIS ALONZO CRUZ ROMERO, de acuerdo con los Artículos 40 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, 42 de su Reglamento y 47 literal a) de los Estatutos de la entidad tiene la Representación Legal de la misma desde el día de su elección hasta el dieciocho de agosto de dos mil veintitrés. Y a para los usos que se estimen convenientes se extiende la presente en San Salvador, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veinte.


JUAN CARLOS REYES ROSA
Presidente




MISAE L EDGARDO DÍAZ
Jefe del Registro Nacional de Asociaciones
Cooperativas



JCRR/MED/slsa